

Potser ja n'ha fet prou

Quan hi ha en tot el país una engúnia extraordinària que reconeix tothom fins el Ministre del Treball amb les seves declaracions sensacionals que so sabem judicar si son o no pròpies d'un bon governant però que indubtablement contrasten amb el tò invariable de les que usa el Ministre de la Governació, l'home que sempre assegura que hi ha franquilitat a totes les regions; quan estan plantejats els importants temes de la Constitució espanyola i l'Estatut de Catalunya; quan caldrien orientacions clares i resolucions decidides en matèria d'ordre públic i de justícia social, veiem que el Parlament i la premsa s'entretenen i apassionen per incidents de caràcter personal i en discussions de capelleta.

Es lamentable! Es revoltant! Què n'hem de treure de les baralles de Galarza i Niembro, per exemple? Què en farem de que la «Derecha Liberal Republicana» canviï el nom?

Fins el senyor Josep Ortega Gasset el de l'acadèmica i magnífica peroració s'entreté en diàlegs epistolars amb Indalecio Prieto que semblen la literatura de les renyines d' enamorats.

On és la veu que s'alci senyalant un remei pràctic i eticac? Enlloc! Tot el que sabem fer és desviar l'atenció o entretenir la gana. I a última hora sortir amb un ciri trencat.

Mireu que es necessita esser un filòsof eminent com el senyor Pepe Ortega per llençar a última hora aquesta profunda sentència: «Los capitalistas y financieros están dando una vez más una gran prueba de inconciencia y de falta de solidaridad nacional. Debían hoy formar una pifia entorno al señor Prieto en vez de andar por ahí desperdiciados inútilmente. Potser sí que en lloc de fer-li com totes les entitats bancàries, industrials i mercantils, com tots els produc-

tors espanyols, reflexions tan raonades com estèrils valdria més que l'animesin a continuar i multiplicar les seves imprecisions. Farien com els malalts que volen acabar de patir d'una vegada.

Però jo que ni soc filòsof ni artista de la paraula ni porto coloms a la mànega, m'atreveixo a insinuar ço que pensa tothom que te una mica de sentit comú i és que hauria de ésser el senyor Prieto el que escoltés i no esmicolés una pifia que constitueixen els que representen tota l'economia del país, base indispensable perquè hi hagi treball i benestar, que prou s'esforcen en defensar contra les escames anàrquiques de baix i contra les obstinacions de dalt.

Si avui dia no hi han personalismes ni partidismes que es sobreposin a l'ànsia unànime de veure'ns regits per gent que vulguin i sàpiguen empunyar el timó!

Quan al Ministeri de Finances hi havia un hincendista tan preparat com Ventosa i Calvell, el senyor Ortega Gasset li feu una campanya duríssima, injusta, volgué sembrar al seu entorn la desconfiança, va atacar el que més podia estimar com a tècnic i com a home honorable. I ara vol ésser ell qui agrupi els capitalistes financers i productors tan perjudicats, entorn del Ministre actual que té la sinceritat de confessar que no ha cursat l'assignatura?

Escrites aquestes ratlles lleigeixo als diaris que el senyor Prieto ha manifestat als periodistes que el seu programa es «fallecer». Home, no. Ningú li demana tant. No li volem cap mal: amb que cedeixi el lloc a qui estigui a l'altura que exigeixen les circumstàncies n'hauria ben bé prou.

JOAN VALLSECA.

minories en la necesidad de ir cuanto antes a la aprobación de los artículos de la Constitución que se refieren a la elección de presidente para que el régimen pudiese contar con el poder moderador incapaz de resolver la grave cuestión planteada.

Lo que más preocupaba al Gobierno es la cuestión agraria, las huelgas y el problema de Cataluña.

En el seno del Gobierno se marcó una tendencia terminante en cuanto a este último problema, que no considera dentro de las normas legales lo que se refiere a la aprobación del Estatuto.

El señor Maura sostuvo a este respecto un criterio de firmeza y en contra los señores Domingo y Nicolau propugnaron la suya, de adaptación y complacencia; pero parece ser que los ministros más significados se pusieron de parte de iprimero.

Los comentarios de los pasillos eran francamente pesimistas, señalándose el hecho de que la situación política exige que se discuta cuanto antes la Constitución. Esto desde luego si las huelgas planteadas no trastornan todo el plan y obligan que se vaya a una situación de fuerza, traducida en una dictadura, lo

que no se recataban de decir significados diputados.

EL SR. CALVO SOTELO

Madrid. — El ex ministro de la Dictadura, señor Calvo Sotelo, al enviar su acta al Congreso dirigió una carta al señor Besteiro rogándole le indicase si encontraría en el Parlamento las garantías necesarias para desempeñar su cargo o no. Se ha deliberado sobre esta y parece que se ha decidido que la Cámara es la que debe resolver. Como es posible que la semana próxima la Comisión de responsabilidades eleve a la Cámara una propuesta, cuando ésta se pronuncie en uno o en otro sentido, el Gobierno cumplimentará el acuerdo.

Si se acuerda, en uso de la soberanía de las Cortes, que los ex ministros de la Dictadura queden en libertad, a reserva de la actuación de los tribunales sobre su gestión ministerial, en este caso el señor Calvo Sotelo podría ocupar su escaño sin perjuicio de comparecer ante la Comisión de responsabilidades cuando fuera citado por ésta. En caso contrario, el señor Calvo Sotelo no podrá concurrir al Parlamento.

GOVERN DE LA GENERALITAT

L'escrutini del Referèndum. — Proclamació del resultat

Al Palau de Justícia de Barcelona, la Junta provincial del Cens per a procedir a l'escrutini del Referèndum efectuat dimenge sobre l'Estatut de Catalunya elabora per la Generalitat.

Presidí primerament el senyor Anguera de Sojo, amb els companys de Junta, entre els quals hi havia el patrici Ramon d'Abadal.

La Lliga Regionalista i l'Esquerra Republicana tenien representació a l'acte.

Començà a continuació el recompte de la capital sense cap incident, i fet amb escrupolositat de secció per secció. És la primera vegada que la documentació electoral venia en català.

A un quart d'una quedà conclès l'examen. Fet el recompte, donà el resultat següent:

| | |
|-------------------|--------------|
| Sí | 171.730 vots |
| No | 2.188 |
| En blanc | 447 |
| Nuls | 120 |
| Total de votants: | 174.515. |

Després començà l'examen de la resta de la «Província», poble per poble.

El resultat de la demarcació forana fou així:

| | |
|---|---------------|
| Sí | 192.890 vots. |
| No | 332 |
| En blanc | 173 |
| Nuls | 41 |
| El total de la província donà els nombres següents: | |
| Sí | 364.620 vots. |
| No | 2.520 |
| En blanc | 650 |
| Nuls | 161 |

Els electors són 497.671 i els que han votat 367.951.

Els «Sí» representen el 73 per 100 del Cens i el 99 per 100 dels votants.

Al àlau de Justícia onejaven les banderes de Catalunya i de la República.

La porta de l'escala principal era oberta. Macers, agutzils, urbans de ge-

la i autoritats armades feien guàrdia d'honor.

La sala dels «passos perduts» era plena de públic.

A un quart de set el mestre de cerimònies de la Generalitat anuncià l'arribada del senyor Macià.

Els regidors de l'Ajuntament de Barcelona i diputats que hi havia a l'estrada passaren a rebre el president a la porta del Palau.

Un fort aplaudiment acollí la presència de la comitiva.

El senyor Macià s'assegué a un silló i la junta i concurs, drets, procediren a donar compte del resultat.

Després donà compte a uns telegrames amb els resultats de les restants comarques catalanes.

Tarragona oferí el resultat següent:

| | |
|------------------|--------------|
| Sí | 84.455 vots. |
| No | 355 |
| En blanc | 74 |
| Lleida anà així: | |
| Sí | 72.756 vots. |
| No | 1145 |
| En blanc | 40 |

Girona donà:

| | |
|----------|--------------|
| Sí | 72.130 vots. |
| No | 265 |
| En blanc | 1169 |

Un aplaudiment acollí el resultat.

A continuació el Dr. Herra Huanter llegí el discurs següent del senyor Anguera de Sojo, el qual estava a un dels costats, en la seva qualitat de governador civil:

«Senyor president: Dintre de breus moments, la Junta del Cens de Barcelona tindrà l'honor de posar a les vostres mans l'acta d'aquesta proclamació històrica. Al mateix temps, rebreu la de la ciutat de Lleida, que ens portà la veu de les terres fèrtils regades pel Segre i pel Noguera, i d'aquella vall pirenaica on neix el Garona, que porta l'esperit català fins les aigües de te mar atlàntica. Rebren la de

Girona, la immortal ciutat que porta amb la seva veu la de l'Empordà, bressat per la tramuntana, la de la Cerdanya i la SSelva, i la de Ripoll, en el cenobi de la qual les restes dels fundadors i precursors de la nostra personalitat moral, com les despulles d'Ecequiel, un brogit d'alegria; rebreu la de la vella Farraco, on, segons frase feliç de Guimerà, l'aigüa del irineu s'uní a l'aigüa de Roma, i on la veu que havia bressat, potent, l'areòpac de la culta Atenes, ens portà els accents humils del sermó de la muntanya; amb la de Tarraco rebreu també la veu i el vot d'aquella terra benedida de Tortosa, mirall de llibertat, que sense minva de la unió, sense sabé formular-se el seu propi codi de lleis.

La veu dels electors inscrits en les llistes electorals, la de les dones catalanes que s'han adherit a l'Estatut, la dels procedents d'altres terres d'Espanya que a Catalunya han elegit la seva llar; la dels que començen a la fi d'ella, contents d'aver vist aquesta jornada, vener, naturalment, cap a vós, senyor president.

No porten solament la veu dels que avui viuen. Un segle de lluita i d'ideals ve també avui cap a vós, senyor president. La veu dels juristes que defensaren les nostres institucions, no perquè fossin velles, sinó perquè eren nostres; l'operositat dels artistes; els lluitadors, els punys dels qual es cloïen per la tardança d'aquest moment, adés jueien enervats; totes aquestes veus de la mare Catalunya sonen avui, senyor, i expressada la voluntat lliure del poble, podran dir que, des d'ara, tenen la seva gloriosa sepultura.

La visió profètica d'Aribau, té avui realitat; la veu de Catalunya parla: «Als propis, als estrangers i a la posteritat».

Aribau augurà el nou dia; Martí d'Eixalà, Llorens, Milà, el desitjaren; rat de la Riba morí ser presentint-lo; Torres i Bagés l'esperava en el seu sepulcre; Pi i aMrgall l'esperava també. De tots els camps, de tots els sectors, com processó fecunda, el nostre poble coincideix en l'acte d'avui.

Senyor president: us donem la veu i el vot de la Catalunya present, d'ella Catalunya històrica, de la Catalunya de l'esdevenidor. Com dignu Aribau, dels fills i dels afillats; dels fills de Catalunya «enfora» i dels fills d'Ibèria «endins». Siguen portats, d'aquesta veu a les Cortes d'Espanya. Una cosa tan sols us pregaré en aquest acte solemne. Aquesta proclamació que acabem de fer, implica, a més, una altra.

Per primera vegada Catalunya ha pogut fer sentir lliurement la seva veu. La llibertat genera l'amor. Latalunya, aconseguida la seva llibertat, podrà donar-lo.

En el primer acte de la seva llibertat personalitzada, en vós, senyor president, Catalunya, segons l'article primer de l'Estatut que acabem de proclamar, reclama també el seu amor a les terres totes d'Espanya: l'amor és més fort que la mort. Fill de la voluntat solament pot ésser destruït amb la destrucció de la persona que el sent. Que Déu beneeixi, doncs, la nova era que desitgem de llibertat, de pau, de prosperitat per a tots els pobles

Panorama político

Prieto se muere. — Comentarios. — No se atreve a ir al Congreso

INTERVIU CÓN PRIETO

Madrid. — Después de haber facilitado su información administrativa del departamento el ministro de Hacienda, un periodista le preguntó:

— Señor ministro, cuáles son sus proyectos concretos de carácter financiero?

— Falleciendo, respondió el ministro.

— R. I. P., contestó el periodista.

Después el ministro al ver al redactor de «Crisol» que estaba detrás de un compañero, le dijo:

— No se esconda, que no voy a recordar el juego del prestigiatador que saca la paloma de la bocamanga. Yo lamento el maltrato de don José Ortega y Gasset con motivo de su último artículo, incluso recordando sobre todo que gracias a mí es diputado a Cortes. Camento la suspicacia del señor Ortega y Gasset que no tiene la piel de elefante que es necesaria para ser político.

En su elucubración filosófica me llama ungulado animal con

pezuñas. Que manera de calificar a un hombre que, como yo, y ustedes lo ven, tiene un tamaño del número 39 y que tiene que usar tafilete en sus zapatos por la delicadeza de su epidermis que más bien parece femenina. Más de los filósofos.

En fin, no pienso contestar en ese terreno de la crítica agresiva, en la que aún, a Dios gracias, soy un maestro. En la primera vuelta quedaría fuera de combate el señor Ortega, que además me merece cierto respeto si quiera sea por ciertas cosas producto del trabajoso esfuerzo realizado en su vida.

EN LOS PASILLOS. — COMENTARIOS PESIMISTAS

Madrid. — En los pasillos del Congreso se hablaba ya de cómo un hecho de la ruptura entre los radicales y los socialistas. Se ponía de relieve que existen disensiones en el seno del Gobierno entre los ministros que representan estas dos tendencias. Coincidían los jefes de las

Una carta del Cardenal Segura al jefe del Gobierno

Desde su destierro el cardenal primado arzobispo de Toledo ha dirigido al señor Alcalá Zamora, en su calidad de presidente del Gobierno, la siguiente carta:

"Excelentísimo señor: Con fecha 3 de junio próximo pasado dirigí a V. E., en calidad de presidente del Gobierno provisional de la República española, una exposición en nombre de los reverendísimos metropolitanos, en conformidad con el sentir de todo el Episcopado de nuestra Patria.

Este documento no ha tenido otra contestación que las siguientes palabras de la carta que V. E. tuvo a bien dirigirme con fecha 17 del pasado mes de junio: "En relación con ese otro documento, prescindo de que algunos motivos de protesta eran conjetura o rumor; de que todos ellos, sea cual fuere el criterio de partido o tendencia sobre el fondo o solución, se reconocen unánimemente en el derecho político moderno como pertenecientes a la esfera jurisdiccional del mismo; y de que en algún pequeño problema, como el relativo a las Ordenes militares, sólo se trata en la vida contemporánea de exterioridades honoríficas y debilidades aristocráticas sin la más remota conexión actual con la espiritualidad religiosa".

He formado el decidido propósito de no recoger ni una sola de las afirmaciones que con relación a mi persona contiene su mencionada Carta. Dejo la justa apreciación de mis obras, de mis palabras y de mis intenciones al juicio de Dios, "ante cuyos ojos están desnudas y patentes todas las cosas" (Heb. IV, 7); "en cuyo amoroso seno siguiendo el consejo del Apóstol San Pedro (I Pet. V, 7), he depositado todas mis preocupaciones, y ante cuyo tribunal inapelable en breve hemos de comparecer.

Mas si puedo generosa y noblemente renunciar a mi justificación y defensa en todo aquello que cede en mi perjuicio y en mi deshonra personal, no está en mi mano dejar pasar por alto cuanto redunde en daño de los sagrados intereses de Nuestra Santa Madre la Iglesia Católica.

Me veo en la precisión de res-

ponder brevemente a V. E., no se fuera a interpretar mi silencio como conformidad con el criterio por V. E. emitido.

Muy lejos de mi intención está suscitar ninguna polémica en esta carta: deseo únicamente hacer constar a V. E. que lamento vivamente, no sólo que haya sido desatendida en absoluto la petición del Episcopado, sino que ni aun haya merecido una contestación, cual correspondía a la importancia del objeto de la reclamación y a la dignidad de la sagrada jerarquía de la Iglesia española.

No puede menos de lastimar a los buenos hijos de la Iglesia y a sus pastores que no haya tenido V. E. en su respuesta una sola palabra de execración para los hechos que motivaron aquellas gravísimas palabras del Episcopado:

"A la más enérgica protesta de todos los buenos españoles suscitada por los incendios de iglesias, conventos y palacios episcopales se une, en nombre de todo el Episcopado, la de los metropolitanos, que lamentan vivísimamente, no sólo los incalculables daños cuya legítima reparación reclaman, sino principalmente los sacrilegios y profanaciones con este motivo perpetrados".

No he de aludir a la afirmación con que comienza al tratar de desvirtuar las reclamaciones del Episcopado, diciendo que "algunos de los motivos de protesta eran conjeturas o rumor", porque es manifiesta a todas luces su inconsistencia.

Las reclamaciones se refieren o a decretos publicados en la "Gaceta", o a notas oficiales; y, desgraciadamente, todas ellas han sido provocadas por hechos muy sensibles realizados en virtud de disposiciones ministeriales lesivas de los derechos de la Iglesia.

Están expuestas con tanta concisión, que su simple reproducción será la mejor confirmación de esta aseveración. Su presión de la obligatoriedad de la misa para el Ejército y en las cárceles; anuncio oficial para fecha próxima de la secularización de los cementerios y de la separación de la Iglesia y del Estado; prohibición a los gobernadores de provincias de tomar parte con carácter oficial en actos religiosos; prohibición al Ejército de que se manden las acostumbradas comisiones para actos religiosos; supresión de las cuatro Ordenes militares; privación de derechos civiles a la Confederación Nacional Católicaagraria, precisamente por ser católica; privación del derecho de la Iglesia a intervenir en el Consejo de Instrucción pública por medio de uno de sus preladados; supresión de honores militares, al Santísimo Sacramento a su paso por las calles, según uso y ley tradicional de la España católica; la supresión de la obligatoriedad de la enseñanza religiosa en las escuelas primarias y en las superiores; prohibición del Crucifijo y demás emblemas religiosos en las escuelas en que haya quienes se nieguen a recibir las enseñanzas de la Iglesia; la libertad de cultos, que vulnera leyes fundamentales del Estado y artículos substanciales del Concordato; la disposición sobre el tesoro artístico, que lesiona derechos inviolables de la Iglesia sobre sus propios bienes; la infracción de la inmunidad personal eclesiástica, reconocida expresamente en leyes vigentes.

Creo que no ha ponderado debidamente V. E. sus propias palabras al calificar con el nombre de "pequeño problema" la supresión de las Ordenes militares, y al afirmar que "las Ordenes militares no tienen la más remota

conexión actual con la espiritualidad religiosa".

O V. E. no recordaba en el momento en que escribió estas palabras el artículo 9 del Concordato vigente de 16 de marzo de 1851, o, en caso contrario, antepone su criterio personal al juicio del santo, del sabio y del inmortal Pontífice, quien consigna esta razón histórica poderosísima para conservar perpetuo recuerdo de nuestra merisísimas Ordenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, "debiendo, por otra parte conservarse cuidadosamente los recuerdos de una institución que tantos servicios ha hecho a la Iglesia y al Estado".

No había de mediar ninguna otra razón para conservar las Ordenes militares en España y ella sería más que suficiente, aunque axigiera su conservación algún sacrificio por parte de la nación. ¡Verdaderamente son dignos de lástima los pueblos que no saben estimar las grandezas de sus mayores y destruyen inconscientemente sus más preciosos recuerdos de familia!

Por lo demás, creo convendrá V. E. con los que opinan que el juzgar si las Ordenes militares tienen o no "conexión actual con la espiritualidad religiosa" es cuestión que, más que al Gobierno, corresponde juzgar a la Iglesia, a quien por derecho propio y privativo incumben las cosas de la espiritualidad religiosa, según la doctrina católica consignada por León XIII en su encíclica "Inmortale Dei", de 1.º de noviembre de 1885, con estas palabras: "Todo lo que en las cosas humanas es por cualquier título sagrado", todo lo que "concierna a la santificación de las almas y al culto divino", ya sea tal por su naturaleza, ya con relación a su fin, está exclusiva e íntegramente bajo la potestad y el arbitrio de la Iglesia".

Cuando serenamente haya vuelto V. E. a leer su carta, no dudo reconocerá que su frase "se trata en la vida contemporánea de exterioridades honoríficas y debilidades aristocráticas" hubiera sido tal vez más oportuno suprimirla, como menos propia de un documento de esta índole.

Mas hay otro motivo que, aun prescindiendo de los anteriores, obligaba a otros procedimientos que los que se han usado para la intentada supresión de las Ordenes militares. Su existencia está garantizada expresamente por un artículo del Concordato; mas ésta es razón sobre la que tengo necesidad de decir unas palabras a continuación.

He de manifestar a V. E. ingenuamente que nada en su carta me produjo tan penosa impresión como aquella frase con la que trata de justificar todas las medidas adoptadas contra los derechos de la Iglesia: "todos ellos — dice, aludiendo a los motivos de protesta del Episcopado — sea cual fuere el criterio de partido o tendencia sobre el fondo o solución, se reconocen unánimemente en el derecho político moderno como pertenecientes a la esfera jurisdiccional del mismo".

No quisiera herir en lo más íntimo su susceptibilidad, mas no he de ocultar a V. E. la gravedad que para el católico encierra la doctrina sentada en esta afirmación, que tantos reparos ofrece, aun considerada desde otros puntos de vista.

Si al hablar V. E. del "derecho político moderno", se refiere, como parece, al derecho llamado nuevo "basado en los principios del naturalismo" proclamado por la revolución, nodebe ignorar V. E. que este derecho político moderno está "positiva y terminantemente condenado por la Iglesia" en memorables documentos, que no debe ignorar ningún hijo de la Iglesia, tales como la encíclica de S. S. Pío IX "Quanta cura", de 8 de diciem-

PASTILLAS VICHY-ÉTAT
a base de SAL VICHY-ÉTAT, curan los desórdenes digestivos, dolores de estómago, aftas y placas de los fumadores, aceptizan el aliento, calman la tos.

CASA ROIG

Tapicería - Rellenos artísticos - Objetos religiosos
Marcas - Objetos para Regalos - Artículos
Quadres, etc.

EXPOSICIÓN PERMANENT

Rambla Sant Joan, 44

TARRAGONA

bre de 1864, en la que se reprueba expresamente el naturalismo político: "Conocéis — dice, — venerables hermanos, que en estos tiempos hay muchos que aplican a la sociedad civil el "impio y absurdo principio" del naturalismo, como ellos le llaman, y se atreven a enseñar "que la perfección del gobierno de los pueblos y el progreso civil exigen en absoluto que la sociedad humana se constituya y gobierne sin tener para nada en cuenta como si ella no existiese, o al menos, sin hacer distinción entre la religión verdadera y las falsas".

El sistema de naturalismo político ha sido definitivamente proscrito a los católicos en el áureo documento pontificio del "Syllabus", que lleva la misma fecha que la encíclica "Quanta cura".

Esta condenación vuelve a reproducirse en términos gravísimos en las encíclicas de Su Santidad León XIII "Inmortale Dei", de 1 de noviembre de 1885, y "Libertas", de 20 de junio de 1888, por no citar una larga serie de documentos pontificios posteriores.

Si por "derecho político moderno" entendiera tal vez V. E. el derecho que dimana de la implantación del nuevo régimen en España, basta recordar las palabras de Su Santidad León XIII en la encíclica "Libertas": "De las diversas formas de gobierno, isempre que sean aptas para procurar el bien común de los ciudadanos, la Iglesia no rechaza ninguna. Mas "exige", y así lo pide la misma naturaleza de las cosas, que no lesione derechos de nadie y que "en especial respete íntegros los derechos de la Iglesia".

Mas no hay ni puede haber verdadero "derecho político moderno" que sienta el principio inadmisibles, por ser opuesto al mismo derecho natural "pacta sunt servanda", de que no hay obligación de guardar los pactos legítimamente establecidos.

Y aquí es donde, no ya los católicos, sino los hombres de leyes y aun los hombres de gobierno, deben reconocer que en las reclamaciones interpuestas se ha traspasado el límite de lo legal.

Mientras subsista el Concordato vigente, y no consta que haya sido válida y lícitamente derogado, deben quedar por el mismo hecho sin vigor todas las disposiciones ministeriales que a él opongan.

La simple lectura de los cuatro artículos fundamentales del Concordato demuestra patentemente su incompatibilidad en los decretos y disposiciones citadas.

"La religión Católica, Apostólica, Romana — se dice en el artículo 1 del Concordato —, que con exclusión de cualquier otro culto, continúa siendo la única de la nación española, se conservará siempre en los dominios de Su Majestad Católica, en todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar según la Ley de Dios y lo dispuesto por los sagrados Cánones".

"En su consecuencia — dice el artículo 2.º, la instrucción en las

universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas o privadas de cualquier clase será en todo conforme a la doctrina de la misma religión católica; y a este fin no se pondrá impedimento alguno a los obispos y demás preladados diocesanos encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina, de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud, en el ejercicio de este cargo, aun en las escuelas públicas".

"Tampoco — se dice en el artículo 3.º —, se pondrá impedimento alguno a dichos preladados ni a los demás sagrados ministros en el ejercicio de sus funciones, ni los molestará nadie bajo ningún pretexto en cuanto se refiera al cumplimiento de su cargo; antes bien, cuidarán todas las autoridades del reino de guardarles y de que se les guarde el respeto y consideración debidos, según los divinos preceptos, y de que no se haga cosa alguna que pueda causarles desdoro o menosprecio. Su Majestad y su Real Gobierno dispensarán asimismo su poderoso patrocinio y apoyo a los obispos en los casos que lo pidan; principalmente cuando hayan de oponerse a la malignidad de los hombres que intenten prevertir los ánimos de los fieles y corromper sus costumbres, o cuando hubiere de impedirse la publicación, introducción o circulación de libros malos y nocivos".

Finalmente, el artículo 4 establece que "en todas las demás cosas que pertenecen al derecho y ejercicio de la autoridad eclesiástica y ministerios de las Ordenes sagradas, los obispos y el Clero dependiente de ellos gozarán de la plena libertad que establecen los sagrados cánones".

A la clara luz que proyecta la doctrina católica sentada en estos cuatro artículos del Concordato, ¡que sombras se proyectan en las primeras disposiciones del nuevo régimen relacionadas con los derechos de Nuestra Santa Madre la Iglesia...!

He de terminar reiterando a V. E. dos ruegos, con la esperanza de que su conciencia le incline a complacerme, ya que estimo que ambos son de estricta justicia.

El primero se refiere a la Iglesia española en general directamente, y es el de que "en cuantas cosas se relacionen con derechos de la Iglesia se obre de acuerdo con la Santa Sede."

Y el segundo, que está inmediatamente relacionado con mi muy amada archidiócesis de Toledo y con los intereses que me están confiados como a primado de España y director pontificio de la Acción Católica, es el de que no se me prohíba por la violencia ni por la coacción regresar a mi Sede para continuar, por medio del cumplimiento de mis deberes, laborando por el bien de la Iglesia y de la Patria.

Aprovecho esta ocasión para renovar los sentimientos de consideración y estima, con los que me ofrezco de V. E., atento y seguro servidor verdadero. — El Cardenal-Arzbispo de Toledo.

d'Espanya i per a tots els pobles del món.

El senyor Serra Hunter afegí: «Aquestes paraules són la viva expressió del cor d'un català que per la incompatibilitat del seu càrrec, no ha pogut llegir-les. Seves són i jo les faig meves, perquè crec que són les de tots els catalans. Permeteu-me, no obstant, que a elles n'afegeixi unes de meves. Aquesta afirmació que es l'expressió vivent de l'aníma de Catalunya, diguem-ho ben alt en les Corts Constituents d'Espanya... resonarà de segle en segle i significarà essencialment que ara comença l'hora de la nova Espanya.»

No cal dir com foren aplaudides les anteriors paraules.

El senyor Macià s'aixecà del seu seient i anà a estrènyer la mà del senyor Serra Hunter.

Una comissió de les senyorettes organitzadores del plebiscit femení lliurà al president Macià el resum de les signatures recollides, el qual fou llegit pel senyor Vega i March, tot fent constar que les dades eren encara incompletes.

A Barcelona hi hagueren 146.644 signatures a favor i una contra, i el total de Catalunya puja a 235.467 signatures afirmatives.

Per les dades abans dites, el resum de Catalunya, s'començava a continuar:

Sí 593.961 vots
No 3.276.
En blanc 933.

CRONICA RELIGIOSA

ELS FETS

D'EZQUIOGA

Amb totes les reserves que són del cas i solament a títol d'informació, copiem del nostre col·lega "El Dia", de Sant Sebastià, corresponent a diumenge passat.

"Al joven de Atáun Francisco Goicoechea, le ocurrió anoche, según aseguran testigos presenciales algo extraordinario sobre lo mucho extraordinario que le está ocurriendo ya.

Había estado en el suelo durante cuarenta y cinco minutos en el estado de semi-cataplexia en que cae cuando asegura hallarse ante la visión. De vez en cuando se incorporaba repentinamente como atraído por ella, dicen los testigos i de pronto le vieron elevarse del suelo a una altura como de diez centímetros. No lo podían creer y tuvieron que cerciorarse por todos los medios que Goicoechea estaba, en efecto, como flotando en el aire, sin punto ninguno de apoyo en la tierra.

En esta forma dicen que estuvo más de un minuto y los testigos opinan que aquello no podía ser una cosa natural.

Así lo han afirmado en su declaración entre otros que no sabemos, los testigos Manuel Arriola, de Bilbao, con domicilio en Colón de Larreategui, 30, cuarto, izquierda; Hilario Munduate, de Atáun del barrio de Olaverria; Nicolás Zurutuza Múgica, de Atáun; Cándido Arruabarrena Recalde, de Irún; con domicilio en la calle de la Iglesia, 23; y Bautista Urquía, también de Irún, domiciliado en el caserío Unkoerrot.

Las declaraciones de estos jóvenes las confirmó después el mismo Goicoechea. Declaró que la Virgen le había dicho que iba a estar 70 segundos elevado del suelo.

El negó con un poco de miedo, pero la aparición insistió con doble firmeza y se sintió elevado en el aire.

Otro detalle curioso presenta la declaración que ayer hizo Goicoechea. Con él y sus amigos iba hacia Ezquioga otra persona de Tolosa que se quedó en Besain. El no ha querido decir quien era. Dice que la aparición le dijo que porqué no la había llevado a Ezquioga y él la pidió perdón por no haberlo hecho. Le aseguró luego la aparición que ella mismo la traería en momento oportuno. También le dijo que insistiera hasta convencer a todos de la verdad de sus manifestaciones, en lo cual Ella misma le ayudaría.

Otros muchos casos se dieron ayer en Ezquioga, pero ninguno tan extraño como el referido, que fué el tema de comentarios y controversias animadas en el ya famoso campo de Anduaga y sus inmediaciones".

Se vende

una tienda de pesca salada en lugar céntrico, por retirarse del negocio.

Razón, en esta Administración.

SAN FRANCISCO. — Misas a las seis, siete, ocho y once. Durante el mes de Agosto se suprime el Oficio.

Tarde, a las seis y media, rosario y viacrucis.

SAN JUAN. — Misas a las seis, siete, ocho, nueve y once. A las diez menos cuarto, oficio y homilia. El punto doctrinal durante la misa de las siete.

Tarde, a las tres, catecismo y a las seis y media, rosario.

SAN PEDRO. — Misas a las seis y a las nueve.

BENEFICENCIA. — Misas a las seis y a las ocho y media.

SAN LORENZO. — Misa rezada a las once y media.

CARMEN. — A las siete y media misa de comunión general con acompañamiento de armonium.

A las ocho, misa de la Archicofradía del Carmen.

Tarde, a las seis y media, exposición de S. D. M., trisagio carmelitano, meditación y reserva.

COLEGIO TERESIANO. — A las ocho, misa.

Tarde, a las seis, exposición de S. D. M., coronilla a Jesús Sacramentado, cuarto de hora, bendición y reserva.

PRESENTACION. — Misas a las siete y media y diez.

Tarde, a las cinco, exposición de S. D. M., rosario y reserva.

HNAS. CARMELITAS TERCARIAS. — A las ocho, misa de comunión, explicación del Evangelio y cantos litúrgicos.

SAN MIGUEL. — Misas a las seis y media, siete y ocho.

Durante la misa de siete, devoto ejercicio en honor del Corazón de María.

Tarde, a las siete, exposición de S. D. M., trisagio, meditación y reserva.

NAZARET. — Misa a las doce y media.

BEATERIO STO. DOMINGO. — A las ocho, misa.

NTA. SRA. DE LA SALUD. — A las nueve, misa.

Tarde, a las seis, rosario y canto de los gozos.

S. ANTONIO (Capuchinos). — Misas a las seis y cuarto y siete, con exposición del Evangelio por el P. Guardián; a las siete y media, ocho y ocho y media.

Tarde, a las siete, exposición de S. D. M., rosario, trisagio y reserva.

BOLSA DEL TRABAJO

(Sección de mujeres)

Se necesitan cocinera, sirvientas y camareras.

Mujeres para faenas de secan trabajo.

Para fuera de la capital, hace falta sirvienta.

Horas de oficinas: Armañá, 11, piso 2.º, de seis a siete y media de la tarde.

SANTOS DE HOY.
Santos Ciriaco, Largo, Eleuterio, Marino, Leonides, Esmeragilo y Hormisdas, mártires.

SANTOS DE MAÑANA.
Santos Román, Firmo, Marcelino, Secundino, Numídico, Vediano, Rústico, Marciano y Juliana, mártires.

CORTE DE MARIA.
Hoy se hace la visita a la Purísima Concepción, en la Catedral.

CUARENTA HORAS.
Se celebran en la iglesia de Jesús María, exponiéndose Su Divina Majestad de las ocho a las once de la mañana y desde las cuatro y cuarto a las ocho de la tarde.

Terminan el día 8 y el siguiente empiezan en la iglesia del Hospital.

CULTOS PARA HOY.
SAN FRANCISCO. — A las 8, misa y visita espiritual a la Virgen de Montserrat.
Tarde, a las seis y media, rosario.

SAN JUAN. — Durante la misa de ocho, función propia de todos los sábados, dedicados al Inmaculado Corazón de María.

Tarde, a las seis, confesiones y a las siete, rosario.

SAGRADO CORAZÓN. — A las seis y media de la tarde, rosario y felicitación sabatina.

CARMEN. — A las seis y media, misa y sabatina cantada por la Rda. Comunidad.

Tarde, a las seis y media, rosario, visita a Ntra. Sra. del Carmen con las Avemarías cantadas por el pueblo, terminando la función con el canto de la Salve.

De seis a ocho, confesiones. Durante la misa de siete, devoto ejercicio en honor del Sagrado Corazón de María.

SAN MIGUEL. — A las siete, rosario y visita a la Virgen de Lourdes.

CULTOS PARA MAÑANA.
CATEDRAL. — Misas a las cinco y media, seis, seis y media, siete, siete y media, ocho, ocho y media, nueve, diez, once y doce.

A las nueve y media, Prima, Tercia, procesión claustral y oficio a canto gregoriano.

A las cinco y media, en la Capilla del Smo., exposición, trisagio, plática por el Rdo. Cura párroco y reserva.

TRINIDAD. — Misas a las seis y media, siete, siete y media, ocho y ocho y media.

En la de las siete, punto doctrinal y homilia en la de las 8.

Tarde, a las tres, catecismo. A las cinco, rosario.

CAJA DE AHORROS

DEL

Banco de Vizcaya

Capital del Banco:
Ptas. 100.000.000'—

Reservas:
Ptas. 50.000.000'—

190 SUCURSALES
Y AGENCIAS

INTERESES QUE ABONA

Libreta de ahorro:
3 1/2 % anual

Libreta a 6 meses:
4 % anual

Libreta a un año:
4 1/2 % anual

BANCO COMERCIAL DE BARCELONA

CAPITAL: 25.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado

Casa Central: BARCELONA, Paseo de Gracia 3 y 5

Telegramas y telefonemas: COMBANK

SUCURSALES Y AGENCIAS

Amposta, Arbós, Badalona, Berga, Figueras, Gandesa, Gerona, Granollers, Igualada, Inca, Lérida, Manacor, Manresa, Montblanch, Mora de Ebro, Morrell, Olot, Palma de Mallorca, Port-Bou, Puigcerdá, Ripoll, San Feliu de Guixols, Santa Coloma de Farnés, Santa Coloma de Queralt, Seo de Urgel, Tàrrag, Torredembarra, Tortosa, Valls, Vendrell, Vich y Vilaseca.

TODAS LAS OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES

con el abono del interés al 2 1/2 % a la vista.

IMPOSICIONES A RÉDITO

con abono de interés al 3 % a 30 días plazo

3 1/2 % a 3 meses plazo

4 % a 6 meses plazo

4 1/2 % a 1 año plazo

SERVICIO DE LA SECCION DE AHORRO

Se abonan intereses a razón de:

4 % anual, en libretas a disposición, y

4 1/2 % anual, en libretas a 1 año plazo

Camara acorazada con compartimientos de alquiler

Sucursal en Tarragona:

APODACA, 24 - Tels. 40 y 515

Agencia: **BOLSIN**

Rambla San Juan, 27 - Tels. 40 y 159

En Biarritz se ahogó un hijo del general Berenguer al intentar salvar a tres señoritas

Biarritz.—Ayer mañana se ahogó un hijo del general don Dámaso Berenguer. El infeliz muchacho tenía 17 años.

Cuando se estaba bañando en aquella playa, tres señoritas que estaban en el agua se encontraron de pronto en peligro. El joven acudió en su auxilio y logró salvar a dos de ellas.

Cuando volvió por la tercera, y trataba de ponerla a salvo, pereció ahogado.

La muerte heroica del joven ha suscitado un movimiento unánime de simpatía.

Examens i Exposició de labors en el col·legi de les Monges, tingué lloc el dia primer de agost, resultà esplèndida; tothom loà la tasca meritíssima d'aquestes bones religioses, que tenen el col·legi a enviable altura.

Presidí junt amb l'alcalde, remarcà el bé que aquí fan i com cal treballar per a que continuïn sempre a Vallmoll.

La Vellada Catequística fou un gran èxit. El diumenge dia 2 a dos quarts de sis de la tarde, a la plaça de l'Església, en un teatre improvisat, es representà "Concurs d'auells" per la secció de nois. "Noblesa d'ànima" i "Camí del Cel" per la secció de noies. Es recitaren poesies por nuis i noies. Es cantaren bells cants per joves i nois, acompanyats a Hermonium pel jove mestre en Pere Olivé. Feu de secretari de la Vellada en Manuel Sales, també mestre, qui obri l'acte amb un parlament enaltint l'importància del catecisme. Es clogué l'acte a un quart de vuit, quedant tothom complasut.

Nova mestra. — Ha sigut nomenada per a Vallmoll la que ho era de Altafulla, donya Concepció Vicens, consort del nostre senyor Mestre.

N'Anton Llorenç, propietari i fervoros catòlic, està malalt, sens esperança de vida. Segurament, al llegir els lectors, aquesta crònica haurà lliurat ja l'ànima a Déu.

Corresponsal.

Farmacia Diges

ANÁLISIS-ESPECÍFICOS

nacionales y extranjeras

Aguas minerales - Sueros - Vacunas

Inyectables - Ortopedia

Mayor 46 - Teléfono, 442

Primera Enseñanza

La Dirección general de Primera enseñanza ha dispuesto se abra el plazo para formular reclamaciones a los folletos primero y segundo de maestros con pleno derechos y primero y segundo de maestras, también con plenitud, formados con arreglo a su situación en 31 de Diciembre de 1929.

Tanto los interesados como las secciones administrativas de Primera enseñanza tendrán en cuenta las instrucciones siguientes:

1.ª Las reclamaciones serán presentadas en las respectivas secciones administrativas dentro del plazo improrrogable de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente orden en la «Gaceta de Madrid».

2.ª Cuando las reclamaciones versen sobre errores materiales relativos a nombres, apellidos, fecha de nacimiento, provincia de naturaleza y punto de destino, podrán formularse mediante oficio dirigido al ilustrísimo señor director general de Primera enseñanza, expresando al margen el número con que se figura en el folleto.

Las secciones administrativas harán constar en dichos oficios si son procedentes o no las rectificaciones solicitadas.

3.ª Las reclamaciones no comprendidas en la instrucción anterior se formularán siempre por medio de instancia dirigida al señor director general de Primera enseñanza, reintegrada con copia de 1,20 pesetas y el correspondiente timbre del Colegio de Huérfanos, haciéndose constar en el margen el número que el interesado tiene en el folleto. A la solicitud se acompañarán hoja de servicio, documentos justificativos de la pretensión y si se alegara alguna disposición de carácter particular relativa al interesado, copia compulsada de la misma, con expresión de la «Gaceta» o «Boletín Oficial» del ministerio, en que haya sido publicada.

Las instancias serán informadas por las respectivas secciones administrativas y cuando se

trate de inclusiones en los folletos, por estar los reclamantes omitidos, harán constar, además, los números con que han figurado los interesados en escalafones anteriores, incluso las series mandadas formar por Real orden de 16 de Marzo de 1920, si los solicitantes están comprendidos en aquéllas.

4.ª Terminado el plazo de presentación de reclamaciones, las secciones administrativas las elevarán al ministerio, bajo relación, en el término de veinte días, con los informes determinados por las instrucciones segunda y tercera.

5. Las secciones administrativas, al cursar a este ministerio las reclamaciones presentadas, remitirán al mismo tiempo, relación de las observaciones que juzguen convenientes formular, así como de los errores materiales que adviertan y cuya rectificación no se solicite por los propios interesados.

6.ª Con el fin de evitar reclamaciones infundadas o improcedentes, se tendrán presentes las siguientes reglas:

a) Tienen derecho a figurar en el primer folleto de maestros y en el primero de maestras del primer escalafón, en los lugares que les correspondan, con arreglo a las disposiciones vigentes, los maestros y maestras que, perteneciendo en 31 de Diciembre de 1929 a las categorías primera a la sexta, ambas inclusive, se encontraban en dicho día en servicio activo; excedentes, en sus diversas clases; sustituidos; comprendidos en la Real orden de 21 de Enero de 1916, por haber pasado a escuelas de Patronato; en el Real decreto de 2 de Marzo de 1917 y Real orden de 21 de Noviembre de 1929 por haber pasado a servir en el Africa Occidental.

No tienen derecho a figurar en los folletos primeros de maestros y maestras aquellos que, perteneciendo a las categorías primera y a la sexta, se encontraban en 31 de Diciembre de 1929 separados del servicio por un año.

ZUMO DE UVA SIN FERMENTAR MOSTELLE




Eminentes médicos lo recomiendan para los niños. Los hace crecer fuertes y sanos. Alimenta más que la leche, asimilándose más fácilmente. Regulariza la digestión y fortalece todo el organismo.

MOSTELLE también es indicadísimo para las señoras porque evita y cura los desórdenes digestivos.

Venta en Droguerías, Farmacias y Ultramarinos.

RAFAEL ESCOFET - TARRAGONA

Comissaria Delegada de la Generalitat de Catalunya

El senyor Comissari delegat ha senyalat el pagament dels lliuraments que seguidament es relacionen:

| | Pessetes |
|--|-----------|
| Institut Pere Mata, Reus. | 36.292'10 |
| Juli Mora Pascual | dzfoauhr |
| Ingenieria civil, Barcelona. | 14.993'22 |
| Joan Sánchez Sánchez | 14.224'38 |
| Juli Mora Pascual | 17.190'82 |
| Augment gradual Mestres. | 12.606'76 |
| Institut Higiene Reus. | 6.399'80 |
| Hospital S. Pau i S. Tecla. | 6.027'00 |
| Patronat Formació Profesional de Reus | 4.628'75 |
| Joaquim Clua Monllao | 3.528'36 |
| Sanatori de Fontilles | 3.503'50 |
| Patronat Formació Profesional d'aquesta ciutat | 3.430'05 |
| Id. id. id. de Valls. | 2.944'90 |
| Jaume Colet | 2.905'00 |
| Hospital civil de Reus | 2.740'50 |
| Josep Sabater Domènech | 2.346'50 |
| Tarragona Industrial. | 1.768'00 |
| Francesc Poblet | 1.500'00 |
| Hospital de Valls | 1.018'00 |
| Emmanuel Marsol | 991'55 |
| "La Voz de la Provincia". | 802'50 |
| Tribunal Tutelar Menors | 795'50 |
| Hotel de Europa | 753'30 |
| Lluís Clanchet | 694'13 |
| Material i productes Avicultura de Barcelona | 653'02 |
| Salvador Ripoll | 640'00 |
| Antoni Olivella | 482'30 |
| Josep Vidal | 430'10 |
| Francesc Sugranyes | 370'50 |
| Pau Ruiz | 357'50 |
| "Riegos y Fuerza Ebro". | 331'55 |
| Hospital Torredembarra. | 327'75 |
| E. Saugar i Cia. | 322'65 |
| Joaquim Moya | 310'20 |
| Granja Avícola Banús Reus | 300'00 |
| Hospital S. Josep, Falset | 274'50 |
| Oblatas del S. Redemptor. | 244'00 |
| Rafel Sanromá | 231'35 |
| Vda. Daniel Socies | 202'87 |
| Cia. Reusense Hispania | 200'00 |
| Vda. e Hijos J. Bonet. | 200'00 |
| Antoni Sans | 182'15 |
| Cooperativa Eléctrica Valls | 180'00 |
| Joan Panadés | 149'70 |
| Granja Paraiso, Arenys Mar | 133' |
| "Granja Paraiso", Arenys de Mar | 133'20 |
| Andreu Serrá | 129'10 |
| Imprenta Llorens | 125'00 |
| Pau Cornadó | 114'00 |
| Salvador Montserrat | 110'00 |
| Facund Andreu | 110'00 |
| "La Acción", mercería | 106'25 |
| Pilar Salafranca | 180'00 |
| Vda. J. Ramon | 100'00 |
| Artes Gráficas Forés | 100'00 |
| Pere Alomá | 96'50 |
| Doménech Romeu | 84'20 |
| Eulogi Bordas, Reus | 78'10 |
| Fills de Cda. Comas | 76'60 |
| Joan Antonio Guardias | 65'56 |
| Riviere i Cia., Barcelona | 62'90 |
| Josep Castellnou Calduch | 60'00 |
| Lluís Casellas, Valls | 58'00 |
| J. Munté | 56'70 |
| Antoni Recasens Montesinos | 50'00 |
| Antoni Recasens M. | 50'00 |
| A. E. G. Ibérica de Electricidad de Barcelona | 47'60 |
| Josep Pijoan | 45'00 |
| D. J. Domènech | 37'00 |
| D. Salvador Forcadell. | 30'00 |
| D. D. Llaberia | 28'00 |
| D. Josep Castellnou. | 26'50 |
| D. Antoni Cavallé, de Reus. | 25'00 |
| D. A. Quintana. | 20'00 |
| D. Valentí Sellés. | 16'00 |
| D. Joaquim Mayo. | 15'00 |
| Escola Superior d'Agricultura, d'Arenys de Mar. | 10'00 |
| D. D. Llavera. | 8'75 |
| Depositari pagador. | 151'55 |

Comandancia de Marina

Por el Detall de esta Comandancia se interesa la presentación de los individuos que a continuación se reseñan, para hacerles entrega de la licencia absoluta.

- Isidro Fernández Sendros.
- Nicolás Calvo Tomás.
- Juan Ramon Tormo.
- José Gavalda Pascual.
- José M. Gornals Guinovart.
- Ramón Recasens Coll.
- Antonio Font Roig.
- Ramón Diago Gombau.
- Juan Alasá Sabaté.
- Ignacio Font Guin.
- José Mateu Reverter.
- José Simó Samper.
- Bautista Vives Seguí.
- Luis Sabaté Gatell.
- Juan Font.
- Ramón Olivé Maixé.
- José Vilar Izabal.
- Sebastián Rochés Cortés.
- Rafael Pascual Rostres.
- José oms Quintilla.
- José Amurri.
- Pedro Domingo Foset.
- Joaquín René Pernafeta.
- Juan Enseñat Palomé.
- José Recasens Salvat.
- Vicente Rovira Ventura.
- José Domingo Martí.
- Paulino Fontanella.
- Fernando Ferrer Piñol.
- Antonio Navas González.
- Salvador Sendros Carreras.
- Adolfo Laboria Brull.
- Antonio Martínez Marin.
- Rafael Ferrán Quintilla.
- Ricardo Forés Homs.
- Salvador Corra Gras.
- Andrés Martí Coch.
- Vicente Ars Minguell.
- Ricardo Roig Gatell.
- Juan Batalla Biscamps.
- Pablo Gombau Llambrich.
- José Pedro Nelo.
- José Grogues Miguell.
- José Bonet Saunell.
- Domingo Escoda Escoda.
- Ramón Rebull Comes.
- Jaime Dols Piñol.
- José Virgili Roca.
- Ramón Roca Jover.
- Bautista Aranyés Balfegó.
- Eugenio Marrasé Prats.
- Antonio Pedro Aubiol.
- Agustín Rillo Ortiz.
- Pedro Rus Brunet.
- José Buenaventura.
- Domingo Altés Povo.
- Miguel Barrera Núñez.
- José Cabanas Puig.
- Jaime Fernández Puig.
- Pedro Llorach Marqués.
- Alejandro Rovira Roy.
- Castro Figuerola Ametller.
- Francisco Gual Gual.
- Juan Valls Llorach.
- Antonio Valls Solé.
- Jaime Pijuan Font.
- Juan Rom Pijuan.

También se interesa la presentación, para hacerles entrega de un documento que les interesa a los individuos siguientes:

- Mariano García Mallol.
- Agustín Drago Llopis.

REGISTRO CIVIL

Inscripciones verificadas ayer

Nacidos:
Salvador Coch Tomàs.
Marina Fernández Rueda.
Juan Guardia Callejón.
José Toral Masip.

Fallecidos:
Arturo Reñé Abella, de 18 meses, A. López Peláez, 9.

Matrimonios:
Ninguno.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL INSTITUTO

Viernes, 7

Temperatura a la sombra: **AUD**
Máxima, 27'3.
Mínima, 20'5.

Barómetro a 0 y al nivel del mar:
A las 8 h., 760'9.
A las 18 h., 759'2.

Dirección del viento:
A las 8 h., NE.
A las 18 h., SE.

Fuerza del viento:
A las 8 h., calma.
A las 18 h., id.

Estado del cielo:
A las 8 h., casi despejado.
A las 18 h., casi cubierto.

Clase de nubes:
A las 8 h., St. Cú.
A las 18 h., St. Cú. AL. Cú.

Evaporación:
En las 8 h., 5'2.

Lluvia recogida:
En las 24 h., 0'0.

Humedad relativa:
A las 8 h., 55.
A las 18 h., 82.

A. Artal Médico - oculista

RAMBLA DE SAN JUAN, 27, 1.ª



Madre sana, niño robusto.

Contra la

DEBILIDAD, MAREOS, DECAIMIENTO

de las madres que crían, la Real Academia de Medicina tiene aprobado el Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

cerca de medio siglo de éxito creciente

Pedid JARABE SALUD para evitar imitaciones
No se vende a granel.

BANCO MERCANTIL DE TARRAGONA

Oficinas: Calle Apodaca, 30

Dirección: Mercanbank, n.º 236 y 237

Teléfono: 236 y 237

Capital: 3.000.000'— de Pesetas

Fundado por el Banco Urquijo Catalán, el Banco de Valls y un grupo de elementos de Tarragona

PRINCIPALES OPERACIONES:

Negociación y descuento de efectos comerciales, cupones y títulos amortizados—Compra-venta de valores al contado y a plazo.—Ordenes de Bolsa. Servicio de canje, agregación de hoja de cupones, estampillajes, etc.. a toda clase de valores.—Depósitos de valores en custodia.—Créditos con garantía de valores.—Cuentas corrientes.—Caja de ahorros a la vista y a plazo fijo.—Cambio de monedas.—Créditos con garantía hipotecaria.—Giros.—Pignoraciones, etc., etc.

Operaciones especiales con relación a préstamos hipotecarios

Negociamos todos los cupones vecimiento corriente

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

— DE —

ANTONIO ARTAL

Médico del Cuerpo de la Marina civil por oposición. Ex-oculista Del Dispensario de Nuestra Señora de Pompeya (Barcelona).

RAMBLA DE SAN JUAN, 27, 1.ª

HORAS DE CONSULTA: Todos los días de 9 a 12 y de 3 a 5. Los miércoles de 6 a 8 de la noche.

Visita en Valls todos los miércoles de 9 a 12.

NOTAS LOCALES

GOBIERNO CIVIL

Circular sobre el derecho de reunión

Algunos alcalde se dirigen a este Gobierno, formulando consultas respecto al cumplimiento de mi Circular núm. 133 publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia del 15 de Julio último, y relativa al ejercicio de derecho de reunión. Especialmente se refieren las consultas, a la celebración de juntas o reuniones generales por las Asociaciones constituidas o convocadas por las mismas y en sus propios locales.

Al objeto pues, de evitar dichas consultas y sentar bien claro el alcance de mi Circular, digo a todos que el mismo no fue otro que exigir el estricto cumplimiento de las disposiciones que el régimen republicano ha declarado vigentes, hasta tanto no se regulen por él los derechos de Asociación y de reunión, básicos de toda ciudadanía y principio elemental del derecho público.

Concretamente, pues, deben atenderse los señores alcaldes y agentes de mi autoridad, a exigir y evitar por el cumplimiento de las disposiciones de la ley de Reuniones públicas de 15 de Junio de 1880 y de la de Asociaciones de 30 de Junio de 1887 y especialmente de los artículos 1.º y 2.º de la primera y 9.º de la última, que para mejor conocimiento de todos se reproducen a continuación de esta circular.

Una vez más he de decir que estimando sincera y hondamente la existencia de todas las autoridades locales me presten en el desempeño de mi cargo, exigiré con el mayor rigor el cumplimiento de estas disposiciones, pues en manera alguna he de consentir que a espaldas de la autoridad, se celebren actos cuya finalidad es presunción ya de «jurar» no debe estimarse legal ni conveniente a la colectividad desde el momento que sus organizadores se apartan de las normas jurídicas establecidas.

Tarragona, 7 de Agosto 1931. El gobernador, R. Noguier y Comet.

El gobernador a Reus

Hoy irá a Reus el señor Noguier y Comet para presidir una reunión en aquel Ayuntamiento para tratar del asunto de la huelga de los obreros del ramo de picapedreros.

A Madrid

El martes próximo saldrá para Madrid el gobernador civil señor Noguier y Comet.

Sabotajes en Reus

El señor gobernador civil ha recibido un oficio del jefe de la guardia civil de Reus dando cuenta de haberse registrado en la vecina ciudad varios actos de sabotaje en el servicio telefónico.

Han sido cortados los cables telefónicos, en el cruce de la calle de San Juan con el Paseo de Sañer, quedando incomunicados con Barcelona, Tarragona, Mora de Ebro, Falset y otros treinta centros de menor importancia.

Un crimen en Resquera

Los propietarios de Rasquera, Juan Vallespi y Joaquín Margalef, en vista que por la noche les hurtaban las almenas de sus propiedades, decidieron la otra noche sorprender a los ladrones para denunciarlos, al efecto se escondieron y al ver que dos individuos desconocidos penetraban en la finca, el Margalef se adelantó para darles el «alto», pero uno de los desconocidos disparó un tiro de escopeta a boca de jarro, dejándolo muerto en el acto.

Los ladrones desaparecieron internándose en el bosque.

DE SOCIEDAD

Ayer se celebraron en la parroquia de San Francisco de esta ciudad, solemnes funerales en sufragio del alma de la virtuosa señora doña María la Cinta Villalbi García.

En dicho acto se exteriorizaron las muchas y valiosas amistades con que cuenta en nuestra ciudad la familia de la finada, a la que exteriorizamos a la vez la expresión de nuestro más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

Ha regresado a nuestra ciudad, después de unos días de descanso, el señor director de la Universidad Pontificia de esta, R.º don Mateo Despons, presbítero.

Hoy comienza la residencia en esta Catedral, el Rdo. don Juan Roca, salmista de nuestro primer templo.

Se encuentra en esta ciudad descausando de sus tareas escolares el ex redactor de este periódico y maestro de Vallbona de las Monjas, don José Roca García.

Después de brillantes ejercicios ha terminado la carrera de ingeniero industrial en Barcelona, nuestro paisano don José Batlle y Punyed, hijo de nuestro distinguidos amigos don Mariano Batlle y doña Mercedes Punyed, a quienes damos la enhorabuena.

Se encuentra en esta ciudad el distinguido jesuita P. Albana, de la residencia de Palma de Mallorca, el cual está dando ejercicios espirituales a las religiosas de la Compañía de Jesús de esta capital.

Se han trasladado: Doña Rosalía Muñoz a Reus. Las señoritas Vidal Fontanaís a Selva del Campo.

La familia Orozco-Rovira Malé a su casa de campo de este término municipal.

Ha estado unas horas en esta ciudad doña Josefina Güell, viuda de Boxó, que se encuentra veraneando con su familia en Aleixar.

ECLESIASTICAS

Se ha publicado el «Boletín Oficial» de nuestro Arzobispado, el cual contiene el siguiente sumario:

Carta Encíclica sobre la restauración del orden social. — Edicto del Tribunal Eclesiástico de este Arzobispado. — Universidad Pontificia. — Bibliografía.

Hemos recibido de la Secretaría de Cámara del Obispado de Lérida, el «Boletín Oficial» conteniendo el siguiente sumario:

Carta Encíclica de Su Santidad Pío XI sobre la restauración del orden social en perfecta conformidad con la ley evangélica (conclusión). — Exhortación Pastoral de S. E. Reverendísima. — Curia eclesiástica: edicto. — Bibliografía.

A. Seguí Parón
FINCAS
Compra-Venta-Administración
Méndez Núñez, 21. bajos
Teléfono 748 A. TARRAGONA
748 B.

GACETILLA

Celebrase en Madrid una importante Asamblea del personal administrativo de las Juntas de Obras de puertos de España. Asisten representantes de todas, excepto Barcelona, Bilbao y Cádiz. Recayó la presidencia en Alicante y las secretarías en el representante de la Junta central y en Tarragona, cuyo personal representa el primer oficial de Secretaría don Manuel Puig Masalles.

OLA DE CALOR?

En la madrugada de ayer dejó sentir en nuestra ciudad el paso de una ola de calor que, afortunadamente, duró poco. El cielo estaba cubierto de nubes color rojizo y la temperatura del ambiente era caliente e insoporable.

El fenómeno fue notado por muchas personas.

ENTRESUELOS VALENCIA

Grandes rebajas por fin de temporada.

Apodaca, 11, entresuelo

OBRAS DEL PUERTO

El presidente de la Junta de Obras del Puerto, ha recibido del Excmo. señor ministro de Fomento, contestación a su telegrama de 31 de Julio pasado, con otro, fecha de ayer que dice así:

«Ministro Fomento a presidente Obras Puerto: Lamento no haber podido incluir obra alguna de Tarragona en presupuesto extraordinario. — Saludos.»

COMPOSTURA CIUDADANA

Hemos de interesar de quien corresponda, se tomen las medidas necesarias para impedir que la calle Mayor y Trinquet Vell, entre otras, se conviertan por las noches en lugares de jolgorio impidiendo el sueño al pacífico vecindario.

Especialmente los sábados, duran los cantos y gritos hasta altas horas de la madrugada, sin que nadie ponga coto a ello.

Por otra parte hay que evitar también que la calle últimamente dicha y en la parte correspondiente a las escaleras de la Bajada de Misericordia, se convierta en mingitorio público.

Todo ello dice muy poco en favor de la cultura ciudadana y del interés que deben las autoridades tomarse, velando en interés general del vecindario, ya que no es la primera vez que nos hacemos eco de semejantes hechos.

ENTRESUELOS VALENCIA

Descuentos verdad del 10 por ciento en todos los artículos.

Apodaca, 11, entresuelo

MANIOBRAS AEREAS

Como el día anterior, evolucionaron ayer por nuestras aguas cuatro hidros Macchi, de la aeronáutica naval de Barcelona, que después de internarse en el mar rumbo Mallorca, volvieron a su base efectuando vistosas maniobras.

CONCIERTO

Programa de las obras que han de ejecutarse en el día de hoy, en la Rambla del 14 de Abril, la música del regimiento núm. 18, de las 22 a 23,30.

«Ayamonte», pasodoble, J. Amador.

«Ke-Su-Ki», intermezzo Fox, M. Guelsimann.

«Le Roi S'Amuse», Leo Delibes.

«Les fulles seques», sardana M. rera.

«Domingo Ortega», pasodoble, Ledesma y Oropesa.

Copiamos:

«El diputado por Tarragona, don Jaime Simó ha manifestado que piensa llevar al Parlamento cuestiones interesantes para Tarragona, entre ellas las relacionadas en el comercio de frutas de la tierra, principalmente los vinos, modificación de la ley de alcoholes en el sentido de restringir la aplicación del alcohol industrial en beneficio del alcohol vínico, fomento de la pesca con construcción de puertos en el litoral y modificación de la tarifa de transportes de tal modo que el puerto de Tarragona reciba un trato parecido al de Barcelona.

¡Massa feina, senyor Simó!

A COBRAR

La Comisaría de la Generalidad ha hecho señalamiento de pago del aumento gradual de los maestros.

Se pagarán las anualidades de 1930 y 1923-24.

FAMILIA NECESITADA

Recomendamos a la caridad de nuestros lectores la familia que vive en la calle del Vidrio número 17, la cual se halla verdaderamente necesitada.

Hoy, a las siete de la tarde, en la iglesia del Sagrado Corazón habrá rosario y felicitación sabatina.

Se'n's prega l'inserció del següent solt:

LOS ALTAVOCES Y LA SOCIEDAD DE AUTORES ESPAÑOLES

El representante de esta entidad en Barcelona, señor Moltó, nos dice, a propósito de ciertas reclamaciones hechas por varios dueños de establecimientos y cafés-bar, referentes a la reproducción de obras por medio de altavoces y otros aparatos mecánicos, lo siguiente:

Que no impone ni cobra «impuestos» sobre altavoces ni aparato alguno, ya que ello no está comprendido en sus facultades, sino que otorga permisos y cobra derechos de propiedad o de autor acreditados legalmente, según las distintas modalidades de edición o impresión, ejecución, reproducción, etc., de que sean objeto las obras de sus administrados, por medio de toda clase de aparatos mecánicos, de acuerdo con lo previsto en el artículo primero del reglamento para la ejecución de la ley sobre propiedad intelectual y demás concordantes de dichas ley y reglamentos vigentes.

Que no deben confundirse los derechos percibidos por la Sociedad, en virtud de interpretaciones o ejecuciones en los estudios de las entidades emisoras, con los percibidos por reproducciones o ejecuciones en los cafés-bar y toda clase de establecimientos públicos.

Que del mismo modo que la Sociedad sólo percibe de las entidades emisoras los derechos de ejecución o interpretación en sus estudios y no los de ejecución en establecimientos, éstos, al satisfacer sus cuotas a aquéllas, lo hacen por conceptos que en modo alguno incluyen el derecho de reproducción debido a los autores, el cual, por otra parte, es muy modesto.

Que habiendo sustituido los altavoces y demás aparatos mecánicos, en muchos establecimientos, a los músicos españoles, cuyas ejecuciones, en cuanto a derechos de autor, eran satisfechas a la Sociedad y, por cierto, en determinados locales mucho más crecidas, si firmes principios legales no garantizaran a los autores españoles el cobro de los derechos de sus obras ejecutadas por toda clase de aparatos, se estaría en el caso de obtener para ellos aquella protección que a los intérpretes del país se preocupa actualmente, con justo criterio, de otorgar el Gobierno provisional de la República.

PARA LOS MAESTROS

En el Consejo de ministros celebrado ayer, se acordó aumentar el sueldo de los maestros del segundo escalafón de 2.000 y 2.500 pesetas a 3.000, con efectos económicos desde 1.º de Julio.

ENTRESUELOS VALENCIA

Grandes ocasiones durante estos meses.

Apodaca, 11, entresuelo

TARRAGONA

Sardanes

Foment de la sardana L'Harmonia

El diumenge hi hauran sardanes, com cada diumenge, al passeig de Pi i Margail. El programa anirà a càrrec de la cobla «Tarragona» i el donarem en una propera edició.

Com sembla que es desvetlla el sentiment catalanista dels tarragonins, esperem que el diumenge seran molts els que aniran al Passeig a escoltar la nostra dansa i a fruitir de la temperatura agradableíssima que s'hi disfruta als capvespres.

Colonias sociales

e infantiles

Encuéntrese actualmente en uno de los momentos más intensos de su desenvolvimiento la actuación que anualmente se viene realizando a favor de la infancia, por medio de las Colonias de Veraneo.

La «Obra de las Colonias Sociales e Infantiles» de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, ha organizado durante el pasado mes una de sus Colonias Sociales Femeninas, adaptada a la modalidad especial establecida por aquella Institución, que permite que jóvenes dependientes u obreras puedan pasar unos días de descanso en su «Hogar de Salud» de Tiana.

El pasado domingo quedó instalada en aquel edificio la Colonia infantil de niñas que anualmente organiza la propia Caja, con carácter completamente gratuito. Está integrada por 100 niñas, que permanecerán en la Colonia hasta el día 30 del corriente.

ENTRESUELOS VALENCIA

10 por 100 descuento sólo por pocos días.

Apodaca, 11, entresuelo

Tarragona



Pruébelo sin compromiso en su propia casa y convéncase de que es el aparato más perfecto que se ha construido. Más de 4.000.000 funcionan en todo el mundo.

ATWATER KENT RADIO
AUTO ELECTRICIDAD
Diputación, 234 - Barcelona

Agente exclusivo en Tarragona

CASA ARBONA

Servicio Interurbano de Autobuses de Reus

Conferencias telegráficas

DE REUS A TARRAGONA
 Salida de Reus: 7'15; 8'45; 11'00; 13'00; 14'45; 16'15; 19'00.
 Llegada a Tarragona: 7'45; 9'15; 11'30; 13'15; 15'00; 16'45; 19'30.
 Parada en Reus: Plaza de Prim (Bar Continental).

DE TARRAGONA A REUS
 Salida de Tarragona: 9'00; 11'00; 12'00; 15'00; 16'00; 18'00; 19'45.
 Llegada a Reus: 9'30; 11'30; 12'30; 15'30; 16'30; 18'30; 20'15.
 Parada en Tarragona R. S. Juan (Bar Nin).

DE REUS A VALLS, PASANDO POR MORELL, VILALLONGA, RAURELL, MASSO Y VALLMOLL
 Salida de Reus (Miércoles): 8'00; 11'30; 18'30.
 Llegada a Valls: 9'15; 12'45; 19'45.
 Parada en Reus, Plaza de Prim.
 Salida de Valls (Miércoles): 8'15; 11'30; 13'45.
 Llegada a Reus: 9'30; 12'55; 15'00.
 Parada en Valls, Plaza del Blat.

DE REUS A VALLS PASANDO POR SELVA DEL CAMPO Y ALCOVER
 Salida de Reus: 8'00; 12'00; 15'20; 17'00; 19'45.
 Llegada a Valls: 9'00; 13'00; 16'15; 18'00; 20'45.
 Parada en Reus, Plaza de Cataluña (Bar Argentino).
 Salida de Valls: 8'00; 11'30; 14'00; 17'00; 18'30.
 Llegada a Reus: 9'00; 12'30; 15'00; 18'00; 19'30.
 Parada en Valls, Portal Nou (Bar Bota).

DE REUS A CONSTANTÍ PASANDO POR MORELL Y POBLA DE MAFUMET
 Salida de Reus: 11'30; 18'15.
 Llegada a Constantí: 12'15; 19'00.
 Parada en Reus, Plaza de Cataluña (Bar Argentino).
 Salida de Constantí: 7'15; 13'30.
 Llegada a Reus: 8'00; 14'15.

DE REUS A RIUDECAÑAS PASANDO POR RIUDOMS Y MONTBRIO DEL CAMPO
 Salida de Reus: 11'45; 17'00.
 Llegada a Riudecañas: 12'22; 17'37.
 Parada en Reus, Plaza de Prim (Bar Prim).
 Salida de Riudecañas: 8'00; 14'00.
 Llegada a Reus: 8'37; 14'37.

DE REUS A CAMBRILS
 Salida de Reus: 11'45; 18'00.
 Sábado: 11'45; 18'00.
 Domingo: 7'30; 11'45; 18'00.
 Lunes: 7'30; 11'45; 18'00.
 Parada en Reus, Arrabal de Santa Ana, 23 y 25.
 Salida de Cambrils: 8'15; 14'00.
 Sábado: 8'15; 14'00; 19'45.
 Domingo: 8'15; 14'00; 19'45.
 Lunes: 8'15; 14'00.

DE REUS A ALFORJA PASANDO POR BORJAS DEL CAMPO
 Salida de Reus: 11'30; 17'30.
 Llegada a Alforja: 12'10; 18'10.
 Parada en Reus, Arrabal de Santa Ana, 23 y 25.
 Salida de Alforja: 7'00; 13'30.
 Llegada a Reus: 7'25; 13'55.
 En verano, sale de Reus cada fiesta un Automóvil a las 8'00 regresando de Alforja a las 20'00, pudiendo tomar los pasajeros el tren rápido de Madrid a Barcelona.

DE REUS A VILASECA
 Salida de Reus: 12'15; 18'00.
 Llegada a Vilaseca: 12'35; 18'25.
 Parada en Reus, Plaza de Prim (Bar Continental).
 Salida de Vilaseca: 8'05; 14'05.
 Llegada a Reus: 8'30; 14'30.

DE REUS A ALMOSTER PASANDO POR CASTELLVELL
 Salida de Reus: 12'15; 19'15.
 Llegada a Almoster: 12'30; 19'30.
 Parada en Reus (Bar Vernet).

Salida de Almoster: 7'30; 13'30.
 Llegada a Reus: 7'45; 13'45.

DE REUS A RIUDECOLS
 Salida de Reus: 11'00; 18'00.
 Llegada a Riudecols: 11'20; 18'20
 Parada en Reus: calle San Juan (Bar Berlin).
 Salida de Riudecols: 7'15; 13'30.
 Llegada a Reus: 7'35; 13'50.

DE REUS A TIVISA PASANDO POR CAMBRILS, HOSPITALET Y VANDELLOS
 Salida de Reus: 17'00.
 Llegada a Tivisa: 19'15.
 Salida de Tivisa: 6'15.
 Llegada a Reus: 8'30.
 Parada en Reus, calle San Juan (Bar Berlin).

DE REUS A ARBOLÍ PASANDO POR BORJAS DEL CAMPO Y ALFORJA
 Salida de Reus: 17'30.
 Llegada a Arbolí: 18'40.
 Salida de Arbolí: 6'30.
 Llegada a Reus: 7'15.
 Solamente circula los días de mercado.
 Parada en Reus: Arrabal de Santa Ana, 23 y 25.

DE REUS A LA CANONJA
 (Solamente los días de mercado)
 Salida de Reus: 17'30.
 Llegada a La Canonja: 17'55.
 Salida de La Canonja: 13'50.
 Llegada a Reus: 14'15.
 Parada en Reus (Bar Martorell).

DE REUS A VILANOVA DE ESCORNALBOU Y PRATDIP, PASANDO POR RIUDOMS, MONTBRIO DEL CAMPO, ARBOSET Y MONTROIG
 (Bifurcación después de Montbrío)
 Salida de Reus: 18'00.
 Llegada a Pratdip: 20'00.
 Salida de Pratdip: 6'00.
 Llegada a Reus: 8'00.
 Solamente circulan los sábados y los lunes y si coincide que un sábado sea día festivo, no se presta servicio y si la fiesta es en lunes, el viaje se aplaza para el día siguiente.
 Parada en Reus: Plaza de Prim (Bar Prim).

DE REUS A VILAPLANA, PASANDO POR MASPUJOLS Y ALEIXAR
 Salida de Reus: 11'30; 17'30.
 Llegada a Vilaplana: 12'05; 18'05.
 Salida de Vilaplana: 7'30; 13'30.
 Llegada a Reus: 8'00; 14'00.
 Parada en Reus: calle San Juan (Bar Martorell).

DE REUS A SARREAL PASANDO POR MORELL, VILALLONGA, RAURELL, MASO, VALLMOLL Y VALLS
 (Únicamente los días de mercado)
 Salida de Reus: 15'30.
 Llegada a Sarreal: 17'45.
 Parada en Reus: Plaza de Prim (Salón Limpiabotas).
 Salida de Sarreal: 7'00.
 Llegada a Reus: 9'15.

DE REUS A RIUDOMS
 Salida de Reus: 11'45 y 17'00.
 Llegada a Riudoms: 11'58 y 17'13.
 Parada en Reus: Plaza de Prim (Bar Prim).
 Salida de Riudoms: 8'30; 14'30; 22'00.
 Llegada a Reus: 8'43; 14'43; 22'13.

DE REUS A RIUDOMS Y MONTBRIO PASANDO POR MONTBRIO DEL CAMPO
 Salida de Reus: 8'45; 11'45; 13'00; 17'00; 18'00 y 21'20.
 Llegada a Montbrío: 9'22; 13'37; 18'37 y 21'57.
 Los autos que salen de Reus a las 11'45 y a las 17'00 no pasan de Riudoms.
 Parada en Reus: Plaza de Prim (Bar Prim).
 Salida de Montbrío: 5'30; 7'00; 12'00 y 15'30.
 Llegada a Reus: 6'08; 7'38; 12'38 y 16'08.

DE REUS A PRADES, GRANADELLA Y VILELLAS
 Salida de Reus: 15'40.
 Llegada a Prades: 18'00.
 Llegada a Granadella: 18'35.
 Llegada a las Vilellas: 17'45.
 Parada en Reus: Arrabal de Santa Ana, 23 y 25.
 Salida de las Vilellas: 7'15.
 Salida de Granadella: 6'30.
 Salida de Prades: 7'30.
 Llegada a Reus: 9'15.

DECLARACIONES DEL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
 Madrid, 7. — A primeras horas de la mañana, Galarza ha declarado que habiendo sabido que durante la madrugada explotaron cinco petardos en distintos registros de la Telefónica, había ordenado cacheos, y por suponer que dichos petardos habían sido llevados en automóviles, dispuso también la vigilancia de los coches.
 Los agentes y guardias apostados en la Carrera de San Jerónimo dieron el alto a un automóvil que viajaba, velocísimo, con los faros apagados.
 Los ocupantes del automóvil dispararon contra las autoridades.
 Uno de los guardias recibió un balazo, estrellándose el proyectil en la chapa del cinturón.
 El agente Conrado Jiménez Alvarez recibió un balazo en la región hipogástrica.
 Los guardias dispararon sobre el coche, pero éste desapareció por el Prado.
 Esto ocurría a las cuatro y treinta y cinco de la madrugada.

DETENCION DE BALBONTIN
 Añadió el director general de Seguridad que había ordenado la detención de los promotores de los sucesos ocurridos en el mitin de Maravillas, habiéndose detenido a Balbontín y buscándose a Casanellas.


UN HOMBRE HERIDO
 En la calle de la Princesa encontraron los policías a un hombre gravemente herido de un balazo, negándose a dar su nombre.
 Se supone que sea uno de los que agredieron a los agentes y guardias en la Carrera de San Jerónimo y huyeron en el automóvil, y a quien sus compañeros dejaron abandonado en aquel lugar.

LA CONFERENCIA TELEFONICA
 Madrid, 7. — En la Conferencia Telefónica se reunió a los representantes de la Empresa el ruego del ministro de Comunicaciones de que acepte la representación del Sindicato único. Los representantes de la Empresa contestaron que no tenían poder para resolver la petición por lo que debían consultarlo al Consejo de Administración.
 Los representantes obreros expresaron el deseo de que se acepte dicha representación.
 La Conferencia ha quedado suspendida hasta que se resuelva dicho extremo.

CONSEJO DE MINISTROS
 Madrid, 7. — A las diez y media de la mañana comenzaron a llegar los ministros al ministerio de Hacienda para reunirse en Consejo.
 El primero fue el ministro del Trabajo, que a preguntas de los informadores dijo que no tenía nada que manifestarles.
 Un informador le preguntó: —¿Entonces solamente el plan parlamentario?
 —Tal creo.
 Minutos después llegó el ministro de la Gobernación y los periodistas le pidieron noticias de Sevilla.
 Contestó que no ocurría nada de particular.
 Los periodistas insistieron: —Usted cree que no ocurrirá nada?
 —Yo creo que acontecerán solamente cosas aisladas.
 Añadió que en el Consejo se trataría del plan parlamentario y de la posición que adoptará el Gobierno ante las interpelaciones anunciadas.
 —o interesante —añadió— es la Constitución.
 Creo que lo mejor será reunirse la comisión en sesión permanente y en ocho días terminar el trabajo.
 Al llegar el presidente dijo que llevaba pocas cosas en cartera.
 Poco después llegó el ministro de Estado: Dijo que llevaba cosas sin importancia: nombramientos y las creencias de Serrat, embajador en Cuba.
 El ministro de la Guerra también manifestó que llevaba un expediente de su departamento.
 También llegaron seguidamente los demás ministros, excepto el de Justicia, quedando reunido el Consejo.
 Después de las once y media acudió el señor de los Ríos.

Explicó su tardanza por haber estado reunido con la Comisión jurídica asesora.
 —¿Se ha nombrado presidente de la misma?
 —Esta labor la realizará ahora la Comisión.
A LA SALIDA DEL CONSEJO
 A las dos de la tarde abandonaron los ministros el salón de Consejos.
 El primero en salir fue Lerroux, manifestando que de su departamento sólo se había ocupado el Consejo de una combinación diplomática.
 Maura dijo a los periodistas que no había nada de particular; únicamente lo comprendido en la referencia oficiosa.
 —¿Hay crisis? —preguntó un periodista.
 —¡Qué disparate! —contestó Maura. —¿De dónde han sacado eso? No hay, ni siquiera, maniobras que puedan prevalecer, ni nada.
 Largo Caballero, que escuchaba la conversación, dijo:
 —¡Se referirán a la crisis de trabajo!
 El presidente del Consejo dijo que sólo había llevado un asunto relativo a si son o no compatibles con el percibo de jornales las pensiones militares de las clases de tropa.
 Marcelino Domingo dijo que se había empezado el expediente para evitar el derribo de la iglesia de las Calatravas con arreglo a la propuesta de la sección de Bellas Artes del Consejo de Instrucción pública.
 Los restantes ministros, no hicieron manifestaciones.
NOTA OFICIOSA
 La referencia oficiosa del Consejo, entre otras pocas cosas, dice:
 Presidencia. — Propuesta del presidente declarando compatible el percibo de pensiones a las clases e individuos de tropa por inutilidad o posesión de la medalla de Sufrimientos por la patria, con el percibo de jornales de los ayuntamientos.
 Deliberó extensamente el Consejo sobre el orden de los trabajos parlamentarios, exponiendo cada ministro su parecer y coincidiendo todos en la necesidad de adelantar todo lo posible la reforma constitucional.
 —Instrucción Pública: Decreto sobre construcción de escuelas, eximiendo de sus aportaciones a los ayuntamientos sin posibilidades económicas y señalando un plazo conminatorio a los municipios de posibilidades económicas.
 Aprobando el plan vigente de segunda enseñanza, de acuerdo con el Consejo de Instrucción Pública, y poniéndolo en vigor durante el curso de 1931-32, sin perjuicio de lo que se acuerde posteriormente.
 Modificando el artículo quinto de la ley de 27 de Julio de 1918 referente al ingreso de los catedráticos y demás funcionarios excedentes del profesorado.
 Decreto sobre ascenso al sueldo de 3.000 pesetas y a la categoría octava del escalafón de 1.800 maestros que figuraban en la categoría novena, con 2.500 pesetas, y de 5.000 maestro sde la categoría séptima, al sueldo de dos mil pesetas.
 Decreto declarando gratuita la enseñanza en todos los centros dependientes del Ministerio de Instrucción para los alumnos especialmente capacitados.
 Creando bibliotecas en todas las escuelas primarias.
 —Trabajo: El ministro propuso el inuito del profesor Masot Clares, pro cesado por la dictadura, y el Consejo lo acordó por unanimidad.
IMPORTANTES MANIFESTACIONES DE MARCELINO DOMINGO
 Madrid, 7. — Anoche se reunieron en Gobernación con el señor Maura los ministros de Instrucción Pública y Marina, señores Domingo y Quesares Quiroga, el director de Seguridad señor Galarza y los señores Sánchez Román y Rodríguez Pérez.
 Después de las dos de la madrugada salió de Gobernación don Marcelino Domingo, quien a preguntas de los periodistas negó terminantemente el rumor de la dimisión del ministro de Hacienda señor Prieto.

Después dijo que había tratado con el señor Maura de varios asuntos de Cataluña. Afirmó que el señor Maciá no abandonará por ahora Barcelona, y que algunas de las estridencias con que el presidente de la Generalidad matiza su actuación son producto de informes falsos y tendenciosos, que se le dicen y sugieren.
 Confía el señor Domingo en la comprensión de la Cámara Constituyente para examinar con serenidad el Estatuto catalán.
 Afirmó que la Confederación Nacional del Trabajo va camino de formar un partido político, a modo del laborista inglés, actuando como extrema izquierda. En este sentido trabajan incesantemente varios jefes, singularmente los señores Pestaña y Peyró.
 En cuanto al proyecto de Constitución, estima el señor Domingo que el dictamen debe ser cosa, no de días, sino de horas. Por ello se reunirán hoy los jefes de minorías con el presidente de la Comisión dictaminadora, siendo posible que se suspendan las sesiones de la Cámara por una semana, para que en este tiempo pueda estar redactado dicho dictamen, que es lo más necesario y urgente de todas las cuestiones que hoy preocupan no sólo la atención del Gobierno, sino la de la nación.



EL AUTOMOVIL UNIVERSAL

AGENTS

CARBÓ & CA

Tarragona

NUEVOS PRECIOS.

| | Pesetas |
|-----------------------------|----------|
| Turismo | 11.135'— |
| Roadster | 10.700'— |
| Cupé deportivo | 11.950'— |
| Sedan 2 puertas | 12.115'— |
| Sedan 4 puertas, 3 ventanas | 13.105'— |
| Sedan de lujo | 13.705'— |
| Cabriolet | 12.625'— |

Tipos Comerciales:

| | |
|------------------------|---------|
| Camión normal | 7.995'— |
| Camión, ruedas gemelas | 8.395'— |
| Chasis Comercial | 5.525'— |
| Coche reparto lujo | 7.980'— |

La experiencia aconseja comprar un

FORD